

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga Pcia. de Buenos Aires a los 26 días del mes de junio de 1984 se reúnen en el recinto del H.C.D. bajo la presidencia de su titular DON JUAN JOSE JAUREGUI la totalidad de los señores Concejales cuyas firmas se anotan en el folio n° 25 del Libro de Asistencia.-

Cuando eran las 20 hs. la presidencia da por iniciada la sesión dándose lectura de la convocatoria y del despacho de la comisión correspondiente, luego de lo cual la presidencia solicita datos sobre el valor de los módulos solicitud que es evacuada por el Concejal señor LATUF, quien da explicaciones concretas al respecto de valor de los módulos.- Interviene el concejal EYRAS expresando que le preocupa el valor del 5% fijado a los ladrillos que entran de otras jurisdicciones, el que cree es exagerado y luego de distintas consideraciones agrega que de esa manera se está trasformando en una aduana interna, reconoce así mismo que la medida tiende a la protección de la industria local pero que el peligro es que se pudiese tomar como punto de referencia para otros productos como la carne.- Interviene el concejal MARZULLO quien al respecto efectúa consideraciones acerca de lo que se paga por boleto de marcación lo que resultaría un valor de dos por mil y es un kilo de novillo cuyo peso sería de 450 kg. Seguidamente el concejal COSTA solicita pasar a un breve cuarto intermedio luego del cual usa de la palabra el concejal LATUF quien hace moción concreta de modificar lo referente al precio del valor de los ladrillos al 2% del valor de la carga, lo que resulta aprobado por unanimidad quedando incorporado de esta manera el ANEXO I a la Ordenanza Preparatoria, no siendo para más y cuando eran las 21,40 la presidencia da por finalizada la sesión.-